



**OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
DILIGENCIA: IEE/OE/017/2025.**

ACTA

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticinco, quien suscribe, licenciada en Derecho Tania Libertad Sánchez Mendoza, titular de la secretaría ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral por ministerio de ley, en términos de lo previsto por los artículos 68, fracción VII, 78, fracción XIX y 101 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 3°, numeral 2, fracción VII y 57, numeral 2, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como 4°, primer párrafo y 7°, primer párrafo del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, procedo a levantar el **ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS**, en atención a lo establecido en el memorando 2025.SE-255 de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticinco así como por el artículo 23 de los «*Lineamientos para la destrucción de la documentación y el material electoral, así como para la conservación del material reutilizable*» el cual señala que se deberá levantar un acta circunstanciada, mediante una diligencia de Oficialía Electoral, en donde se asiente el procedimiento de extracción, traslado y destrucción de la documentación y material electoral utilizado durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025¹ y el material reservado del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes².

Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 17, apartado B, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 101 y 102, fracción IV del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 4°, 5°, inciso d), 6°, 7°, primer párrafo, 13, 27, 28 primer párrafo, 29, 36, párrafos primero, segundo, tercero y último, 37 y 38, primer y segundo párrafo del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como 23 y 25 inciso d) de Lineamientos para la destrucción de la documentación y el material electoral, así como para la conservación del material reutilizable³ y en los términos que a continuación se exponen:

¹ En lo subsecuente, PEEPJEA 2025.

² En adelante, PEC 2023-2024.

³ Subsecuentemente, Lineamientos.

INICIO DE LA DILIGENCIA: Se hizo constar que siendo las diez horas con cero minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco, se dio inicio con la diligencia materia de la presente acta. -----

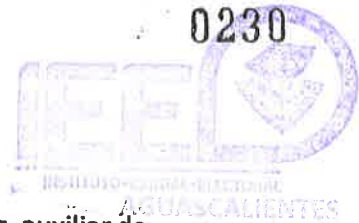
----- **HECHOS** -----

Dando cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos, hago constar que siendo las diez horas con cero minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, me constituí en compañía de la licenciada Argelia Cabral Martínez, titular del departamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes⁴, a las afueras de la bodega electoral central, que se ubica dentro de las instalaciones del Instituto, con domicilio en Carretera a Calvillo kilómetro ocho, desviación seiscientos metros al norte, Granjas Cariñan, Aguascalientes, Aguascalientes, a efecto de que se llevara a cabo el procedimiento de extracción, traslado y destrucción de la documentación y material electoral utilizado en el PEEPJEA 2025 y PEC 2023-2024, mismo que se encontraba dentro de la mencionada bodega. Para ello, estuvo presente en dicho lugar, las siguientes personas: -----

Funcionariado del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: -----

Clara Beatriz Jiménez González, consejera presidenta del Consejo General; Zayra Fabiola Loera Sandoval, consejera Electoral del Consejo General; Noé Gómez Martínez, asistente técnico de organización electoral; Gerardo Serrano Estaño, asistente técnico de organización electoral; José Miguel Zambrano Medrano, coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral; Rodrigo Omar Díaz Macias, asistente de la Jefatura de Gestión de Estudios y Proyectos; Haydee Samantha Morales Lupercio, asistente de planeación y proyectos de Presidencia; Daniela Castillo Martínez, coordinadora de la Secretaría Ejecutiva; Claudia Gabriela Elizabeth Velázquez Cruz, subcoordinadora de Informática; Rubén Muñoz Gómez, jefe del Departamento de Adquisiciones; Felipe de Jesús López Pérez, coordinador de Presidencia; José de Jesús Jaime Carachure, coordinador de Informática; Anahí Adriana Aguilera Díaz de León, directora jurídica; Ana Joselyn Orozco Berruecos, jefa del Departamento de Estudios y Proyectos; Alan Orlando Macías Marín, jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; José de Jesús Marmolejo Báez, jefe del Departamento de Normatividad Electoral; Jorge Alberto Atilano López, jefe del Departamento de Planeación Electoral; Fátima Citlalli Espinosa Loera, encargada de despacho de la Asistencia Técnica de Vinculación con el INE; Enrique Fernando Esparza Salazar, asistente para la atención de las consejerías; Michelle Chousal Huacuja, asistente para la atención de Oficialía de Partes; Alejandro Romo Ibarra, jefe del Departamento de Prensa y Difusión Institucional; María Guadalupe del Rocío Lara Álvarez,

⁴ Subsecuentemente, Instituto.



asistente de la Coordinación de Comunicación Social; Héctor Hugo Hernández Pérez, auxiliar de mantenimiento; J. Jesús Martínez Gallardo, auxiliar de mantenimiento; Ulises Gallardo Rodríguez, asistente de desarrollo web; Alejandro Espinosa Nieto, jefe del Departamento de Infraestructura y Logística; Juan Pablo Enríquez Pedroza, asistente de desarrollo móvil; y, Manuel Alejandro Velázquez Cruz, asistente de análisis y programación. -----

Notaría Pública:-----

Luis Ernesto Díaz Santacruz, Notario Público Número 50 del Estado y Brenda Palacios Rodríguez, persona adscrita a la Notaría Pública Número 50 del Estado. -----

Así mismo, se hace constar que se contó con la presencia de algunos medios de comunicación locales. -----

De igual manera, se agrega como **ANEXO UNO** de la presente acta, las respectivas listas de asistencia firmadas como constancia. -----

Siendo las **diez horas con seis minutos**, la consejera presidenta, procedió a abrir la bodega electoral para permitir el ingreso de las personas presentes; posteriormente, en compañía de la licenciada Argelia Cabral Martínez, realicé un recorrido por el interior de la bodega electoral central sus bóvedas electorales uno y dos y sus constados, con el propósito de revisar la documentación y material electoral destinados a su destrucción, observándose: desecho de bolsas de plástico electorales, archivo muerto, paquetes electorales, basura electoral (talones, actas, libros, carteles, hojas de operaciones, placas de impresión CTP), cartón, cajas contenedoras electorales, desperdicio de boletas, así como quince cajas con material inhabilitado. De igual manera, la consejera presidenta en entrevista con los medios de comunicación presentes, informó sobre las cantidades de material electoral que serías destruidas, señalando que quedaría pendiente la destrucción del paquete electoral correspondiente a la sección 629 B (seiscientos veintinueve, básica) por haber sido remitido a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, en atención a las diligencias de investigación vinculadas a con una carpeta de investigación en trámite. -----

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 1 (uno) a la 14 (catorce), del **ANEXO DOS** de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. -----

En punto de las **diez horas con veinte minutos**, los funcionarios de este Instituto, Gerardo Serrano Estañol, Noé Gómez Martínez, José Miguel Zambrano Medrano, Héctor Hugo Hernández Pérez, J. Jesús Martínez Gallardo, Alan Orlando Macías Marín, Rubén Muñoz Gómez,

Ulises Gallardo Rodríguez, Alejandro Espinosa Nieto, Juan Pablo Enríquez Pedroza, y, Manuel Alejandro Velázquez Cruz, comenzaron a extraer de la bodega electoral y las bóvedas uno y dos las tarimas que contenían los paquetes electorales, para situarlos frente a la bodega electoral. Cabe señalar que cada una de las tarimas contaba con un número diverso de paquetes electorales. -----

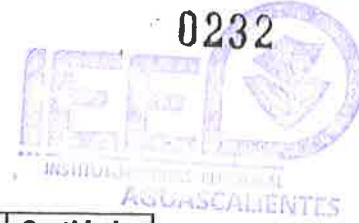
Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 15 (quince) a la 20 (veinte), del ANEXO DOS de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. -----

Siendo las **once horas con dos minutos**, arribó al Instituto, un tractocamión con placas «53-AW-5Y» del Servicio Público Federal, de color blanco y caja abierta en tonalidades grises, mismo que en la parte trasera llevaba fijada una poligrapa con varias púas de color negro. Dicho camión era conducido por quien dijo llamarse Jerónimo Alfaro Tapia, quien se identificó con su credencial para votar con clave de elector: «ALTPJR62041332H800» de la cual se anexa una copia al ANEXO TRES de la presente acta. A las **once horas con catorce minutos**, el conductor de la unidad, comenzó a cargar los paquetes electorales en la caja del tractocamión utilizando la poligrapa para tal maniobra. -----

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 21 (veintiuno) a la 25 (veinticinco), del ANEXO DOS, así como la identificación oficial del ANEXO TRES, ambos de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. -----

Cabe hacer constar que la documentación y material electoral a destruir, se encuentra detallado en el siguiente listado, mismo que fue aprobado mediante el acuerdo CG-A-67/25 en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de octubre de dos mil veinticinco por el Consejo General de este Instituto. Siendo para el PEEPIEA 2025, lo siguiente: -----

No.	Documento	Cantidad a destruir
1	Boleta electoral de la elección de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,137,878
2	Boleta electoral de la elección de Personas Juzgadoras Laborales, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil	1,137,878
3	Boleta electoral de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Penal	1,137,878
4	Boleta electoral de la elección de Personas Juzgadoras Mercantiles Tradicionales, Civiles y Familiares	776,352
5	Boleta electoral de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Mixta	361,526
6	Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de la casilla seccional.	1,132



No.	Documento	Cantidad a destruir
7	Hoja de Incidentes.	132
8	Cartel de resultados de casilla seccional.	132
9	Acta del electorado en tránsito para casillas especiales.	100
10	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,000
11	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de Personas Juzgadoras Laborales, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil	1,000
12	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Penal	1,000
13	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de Personas Juzgadoras Mercantiles Tradicionales, Civiles y Familiares	700
14	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Mixta	300
15	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,000
16	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Personas Juzgadoras Laborales, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil	1,000
17	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Penal	1,000
18	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Personas Juzgadoras Mercantiles Tradicionales, Civiles y Familiares	700
19	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Mixta	300
20	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,000
21	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Personas Juzgadoras Laborales, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil	1,000
22	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Penal	1,000
23	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Personas Juzgadoras Mercantiles Tradicionales, Civiles y Familiares	700
24	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Personas Juzgadoras en Materia Mixta	300
25	Sobre para expediente de casilla seccional.	1,000
26	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional.	396
27	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.	4
28	Recibo de entrega del paquete electoral	64

No.	Documento	Cantidad a destruir
29	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al Consejo de Partido Judicial.	10

No.	Material	Cantidad a destruir
1	Caja paquete electoral	1,498
2	Caja contenedora	900

Además, de conformidad con el acuerdo de conclusión y archivo del expediente identificado como IEE/OIC/D/006/2024, emitido por la Unidad de Investigación y Control Preventivo del Órgano Interno de Control del Instituto, en lo que respecta al material reservado del PEC 2023-2024, sería lo siguiente: -----

No.	Documento	Cantidad
1	Boleta electoral de la elección de Ayuntamiento	13,524

No.	Material	Cantidad
1	Caja paquete electoral	20

Siendo las **once horas con veintiséis minutos**, arribó al Instituto, un segundo tractocamión con placas «637-EV-1» del Servicio Público Federal, de color blanco y caja abierta del mismo color, la cual presentaba algunas partes oxidadas. Este camión era conducido por quien dijo llamarse Víctor Esparza García, quien se identificó con su credencial para votar con clave de elector: «ESGRVC72070601H500», de la cual se anexa una copia al ANEXO TRES de la presente acta. A las **once horas con treinta minutos**, el conductor Jerónimo Alfaro Tapia, continuó con la carga de los paquetes electorales en las cajas de los tractocamiones, realizando las maniobras de carga de manera alternada entre ambos vehículos. Una vez concluida la carga de todo el material y documentación restante, se constató, -previo recorrido realizado por quien suscribe dentro y fuera de la bodega electoral-, que no quedó material ni documentación electoral pendiente de cargar en las unidades transportistas, quedando solo el material reutilizable, ocurriendo esto a las **trece horas con cuarenta y nueve minutos**; y, siendo las **trece horas con cincuenta y un minutos** el funcionario público Gerardo Serrano Estañol, procedió a cerrar la bodega electoral central. -----

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 26 (veintiséis) a la 41 (cuarenta y una), del **ANEXO DOS**, así como la identificación oficial del **ANEXO TRES**, ambos de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. _____

Siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos**, procedimos a trasladarnos a la empresa denominada «Grupo Remex, Recicladores Mexicanos» ubicada en Avenida Mahatma Gandhi, número 108 (ciento ocho), Colonia San Pedro, en el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. Por lo que, la que suscribe, en compañía de Argelia Cabral Martínez, Noé Gómez Martínez, y Gerardo Serrano Estañol, nos dirigimos al lugar, a bordo del vehículo oficial de este Instituto, con placas «AFM-250-E». El primer camión con placas «53-AW-5Y» arribó a las **catorce horas con treinta y tres minutos** y el segundo con placas «637-EV-1» a las **catorce horas con cuarenta y seis minutos**. En el sitio fuimos recibidos por el ciudadano Juan Carlos Hernández Vázquez, quien manifestó ser el gerente de la empresa y se identificó con credencial para votar con clave de elector «HRVZJN85010709H600», de la cual se anexa una copia al **ANEXO TRES** de la presente acta; asimismo, nos explicó que ese día únicamente se realizaría la descarga de los tractocamiones, quedando suspendidos los trabajos de separación y destrucción del material, los cuales se reanudarían el lunes veintisiete de octubre del año en curso. _____

Estando en el lugar, el chofer del tractocamión con placas «53-AW-5Y» procedió a colocar dicha unidad en la báscula para camiones, a fin de registrar el peso del material y documentación electoral, resultando un peso de 13,360 kg (trece mil trescientos sesenta kilogramos). Posteriormente, se realizó el pesaje del segundo tractocamión con placas «637-EV-1» obteniendo un peso de 16,966 kg (dieciséis mil novecientos sesenta y seis kilogramos). Una vez concluido este procedimiento, se dio inicio a los trabajos de descarga del contenido, concluyendo a las **dieciocho horas con cuarenta minutos**. Con lo anterior, se concluyeron las labores respectivas del día respecto al procedimiento de extracción, traslado y destrucción de la documentación y material electoral, motivo por el que se suspende el desarrollo de la diligencia, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, para continuar el día veintisiete de octubre del mismo año, en punto de las ocho horas. _____

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 42 (cuarenta y dos) a la 51 (cincuenta y una), del **ANEXO DOS**, así como identificación oficial del **ANEXO TRES**, ambos de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. _____

REANUDACIÓN DE LA DILIGENCIA: Quien suscribe, en compañía de la licenciada Argelia Cabral Martínez, jefa del Departamento de Oficialía Electoral, y por ministerio de ley tal como se señala en el proemio de la presente acta, **hice constar que siendo las ocho horas con cero minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, se reanudaron los trabajos de la presente diligencia;** constituyéndonos en las instalaciones de la empresa denominada «Grupo Remex, Recicladores Mexicanos». En el lugar se observó que los paquetes electorales se encontraban colocados sobre el piso, a un costado de una banda transportadora, con el objetivo de subir la documentación y material electoral para su posterior destrucción. En el sitio fuimos recibidas por el ciudadano Alejandro Jiménez Dueñas, quien se identificó con credencial para votar con clave de elector «JMDSAL84060724H000» -de la cual se anexa una copia al **ANEXO TRES** de la presente acta-, y manifestó ser el encargado de patio general de la empresa, y quien giró instrucciones a un grupo de personas trabajadoras para iniciar el proceso de separación del material, el cual consistió en retirar la documentación electoral contenida en los paquetes electorales, para luego clasificarla conforme al tipo de material con la finalidad de facilitar la destrucción, separando el papel, plástico, cartón, maletines y cintas de los paquetes electorales, iniciando con dichos trabajos en punto de las **ocho horas con veintiséis minutos**. Posteriormente, siendo las **ocho horas con cuarenta y tres minutos** se comenzó la destrucción del material que se iba separando. A las **catorce horas con cincuenta minutos**, pudimos constar que el material estaba siendo compactado en la máquina compactadora para formar pacas; asimismo, se suspendió la actividad, motivo por el cual el ciudadano Alejandro Jiménez Dueñas, nos informó que se seguiría con la misma al día siguiente, quedando en ese momento suspendidos los trabajos de la diligencia del día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, para continuar el día veintiocho de octubre del mismo año, en punto de las siete horas. -----

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 52 (cincuenta y dos) a la 58 (cincuenta y ocho), del **ANEXO DOS**, así como identificación oficial del **ANEXO TRES**, ambos de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. -----

REANUDACIÓN DE LA DILIGENCIA: Quien suscribe, en compañía de la licenciada Argelia Cabral Martínez, jefa del Departamento de Oficialía Electoral, y por ministerio de ley tal como se señala en el proemio de la presente acta, **hice constar que siendo las siete horas con cero minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, se reanudaron los trabajos de la presente diligencia;** constituyéndonos en las instalaciones de la empresa denominada «Grupo Remex, Recicladores Mexicanos», para verificar la continuidad de las actividades de separación, clasificación de la documentación y destrucción del material electoral. Siendo las **dieciséis horas con cero minutos** concluyó el horario laboral del personal encargado de esta actividad, motivo por el cual el ciudadano Alejandro Jiménez Dueñas, nos informó que se seguiría con la misma

al día siguiente, quedando en ese momento suspendidos los trabajos de la diligencia del día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, para continuar el día veintinueve de octubre del mismo año, en punto de las siete horas. -----

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 59 (cincuenta y nueve) a la 66 (sesenta y seis), del ANEXO DOS, de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. -----

REANUDACIÓN DE LA DILIGENCIA: Quien suscribe, en compañía de la licenciada Argelia Cabral Martínez, jefa del Departamento de Oficialía Electoral, y por ministerio de ley tal como se señala en el proemio de la presente acta, **hice constar que siendo las siete horas con cero minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, se reanudaron los trabajos de la presente diligencia;** constituyéndonos en las instalaciones de la empresa denominada «Grupo Remex, Recicladores Mexicanos», para verificar la continuidad y avances de las actividades de separación, clasificación de la documentación y destrucción del material electoral. A las dieciséis horas con cero minutos concluyó el horario laboral del personal encargado de esta actividad así con la separación del material. Posterior a ello, a las **dieciocho horas con treinta minutos** se realizó el pesaje del material de plástico para hacer los ajustes correspondientes. Por su parte, el ciudadano Alejandro Jiménez Dueñas, nos informó que se llevaría a cabo la destrucción del material restante al día siguiente, iniciando los trabajos a las nueve horas pues recibirían material de otra empresa, quedando en ese momento suspendidos los trabajos de la diligencia del día veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, para continuar el día treinta de octubre del mismo año, en punto de las nueve horas. -----

Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 67 (sesenta y siete) a la 70 (setenta), del ANEXO DOS, de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia. -----

REANUDACIÓN DE LA DILIGENCIA: Quien suscribe, en compañía de la licenciada Argelia Cabral Martínez, jefa del Departamento de Oficialía Electoral, y por ministerio de ley, tal como se señala en el proemio de la presente acta, **hice constar que siendo las nueve horas con cero minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticinco, se reanudaron los trabajos de la presente diligencia;** constituyéndonos en las instalaciones de la empresa denominada «Grupo Remex, Recicladores Mexicanos», con el propósito de verificar la continuidad y conclusión de la actividad de destrucción del material electoral, finalizando de manera total la misma a las **once horas con treinta y tres minutos**. Concluida la actividad, el ciudadano Juan Carlos Hernández Vázquez informó que el pesaje obtenido el día veinticuatro de octubre, una vez realizada la

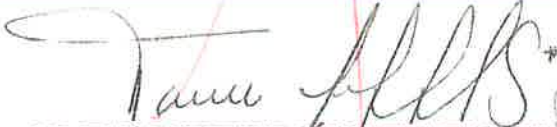
separación del material, fue el siguiente: 27,535 kg (veintisiete mil quinientos treinta y cinco kilogramos) de papel, 1,735 kg (mil setecientos treinta y cinco kilogramos) de plástico y 1,045 (mil cuarenta y cinco kilogramos) de cartón, distribuidos de la siguiente manera: 45 (cuarenta y cinco) pacas de papel, 3 (tres) pacas de polícartón y 1 (una) paca de bolsa plástica. -----


Todo lo anterior tal y como se observa en las fotografías de la 71 (setenta y una) a la 73 (setenta y tres), del **ANEXO DOS**, de la presente acta, y que fueron tomadas al momento de la diligencia.

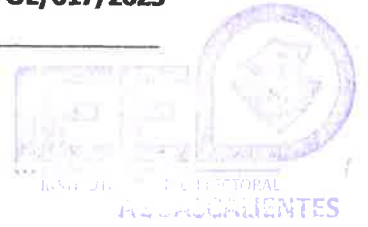
FIN DE LA DILIGENCIA: Al no haber otro acto que certificar, se hizo constar que, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de octubre del dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos de la diligencia de mérito. -----

Por último, se le informa que esta autoridad en ejercicio de la función de Oficialía Electoral de conformidad con el artículo 27, párrafo segundo, inciso f) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, podrá omitir una descripción objetiva y detallada en los casos en que haya imágenes fotográficas o videos recabados durante la diligencia que, por su claridad, presenten objetiva y detalladamente lo que fue observado y que guarden relación estrecha con la petición hecha, de igual manera, con base en el artículo 28 párrafo primero, del mismo ordenamiento, no podrá emitir juicios de valor ni conclusiones acerca de los actos o hechos verificados. -----

Con lo anterior se da por concluida la presente acta siendo las quince horas con doce minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, dando un total de cinco fojas útiles por ambos lados, a la cual se agregan los ANEXOS UNO, DOS y TRES que constan en treinta y nueve fojas útiles por uno solo de sus lados. Hecho lo cual se dio lectura a la presente acta firmando quien certifica y da fe de lo actuado. **Conste.** -----


LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES











ANEXO UNO



LISTA DE ASISTENCIA

...

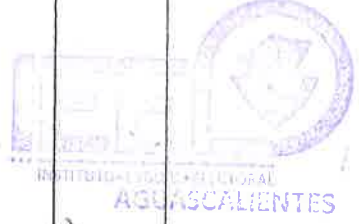
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Clara Beatriz Jiménez González	Presidenta del Consejo General	
2	Tania Libertad Sánchez Mendoza	Secretaria Ejecutiva	
3	Luis Ernesto Díaz Santacruz	Notario Publico 50 Ago	
4	Branda Palacios Rodríguez	Notaria Publica 50	
5	Argelia Cabral Martínez	Jefa del Depto de la Oficialía Electoral	
6	Wael Gómez Utr	A70E	
7			
8			




LISTA DE ASISTENCIA

...

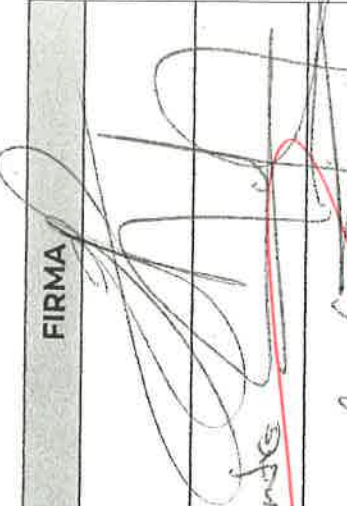
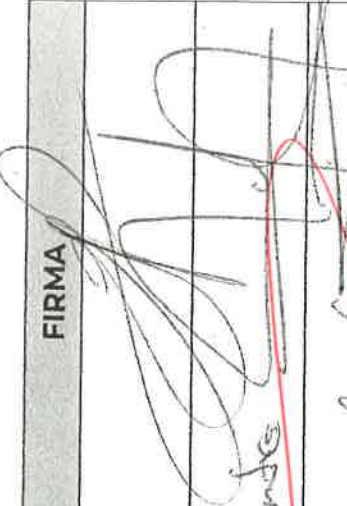


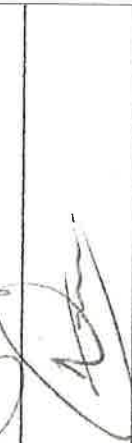


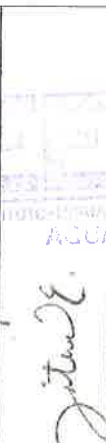
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Gerardo Serrano Estánd	ATOE	[Signature]
2	Zayra F. Lopez Sardaal	Conserjera	[Signature]
3	José Miguel Zambano Melano	Coordinador	[Signature]
4	Rodrigo Amador Mucis	Asesor Estudios y Proyectos	[Signature]
5	Haydee Samantay Morales Luserio	Asistente de Presidencia	[Signature]
6	Daniela Castillo Martinez	Coord. de SE	[Signature]
7	Claudia Gabriela Elizabeth Vázquez Choz	Informática	[Signature]
8	Ruben Muñoz Gomez	Administración	[Signature]



[Signature]


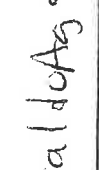
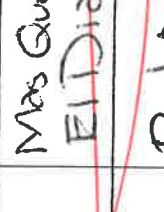



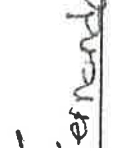
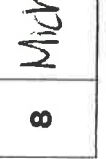
LISTA DE ASISTENCIA

...

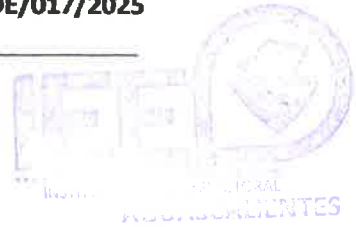
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Felipe de Jesus Lopez Paez	Coord. Presidencia	
2	Jose de Jesus Jimenez	Coordinador de Muestreo	
3	Anani A. Aguilera Diaz	Dir. Juridica	
4	Ama Josefyn Orozco Berrocal	Dpto. Estudios y Proyectos	
5	Alan Orlando Macias Maniz	ADMON	
6	Jose de Jesus Macario B.	JEFE DPTO 5 NOMINATIVO	
7	JOSE ALBERTO ATILANO C.	JEFE DPTO. PLANEACION	
8	Fátima Espinosa Loera	vinculación con el INE	




...

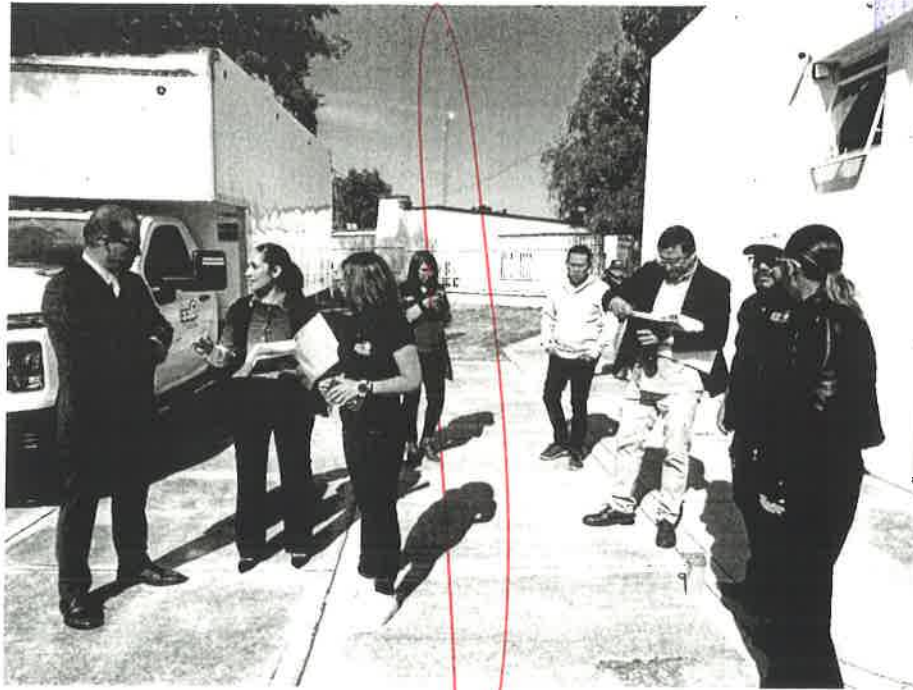
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Enrique Fernando Esperza Salazar	Asesor de Consejería	
2	Cecilia de Santos V.	Heraldo Aqs	
3	Luis Antonio Salazar	Más Que Radio El Diamante Aqs	
4	Juan Sergio Alba	Ryta	
5	Carlos E. Pérez	Ryta	
6	Diana Álvarez	R1 Noticias	
7	Fernando Medrano	Newsweek en Español	
8	Michelle Chausal Huacuja	Asistente de Oficialía de partes	



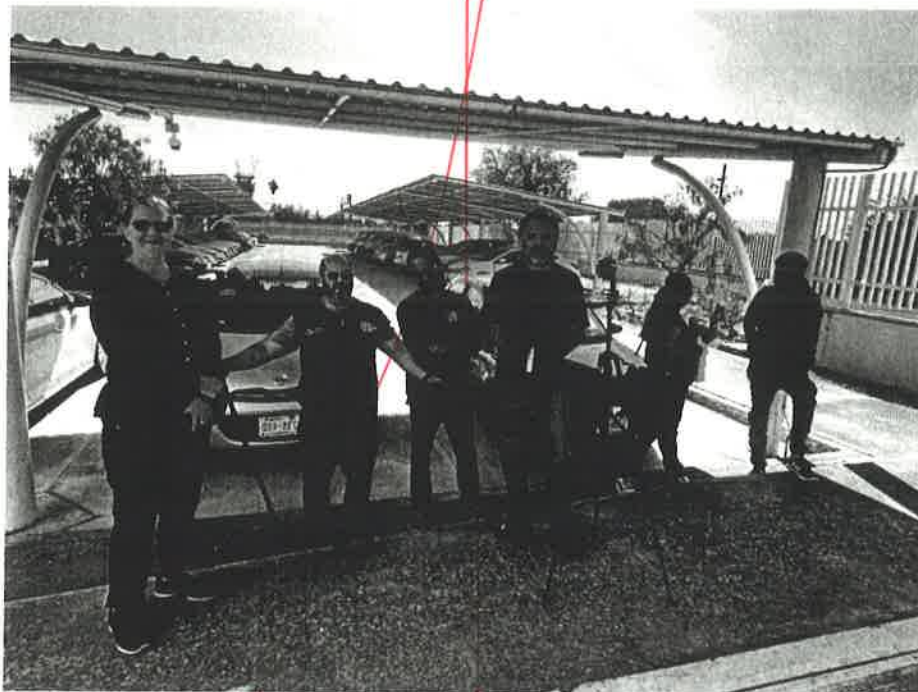


ANEXO DOS

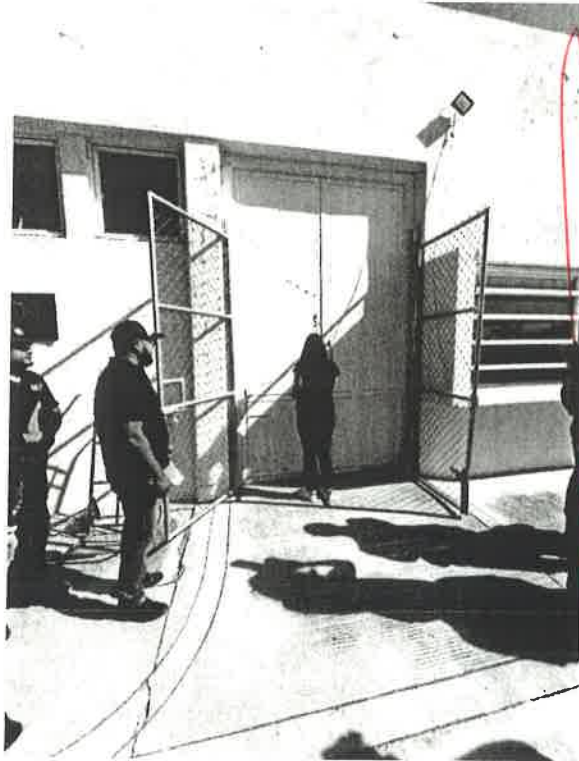
Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.



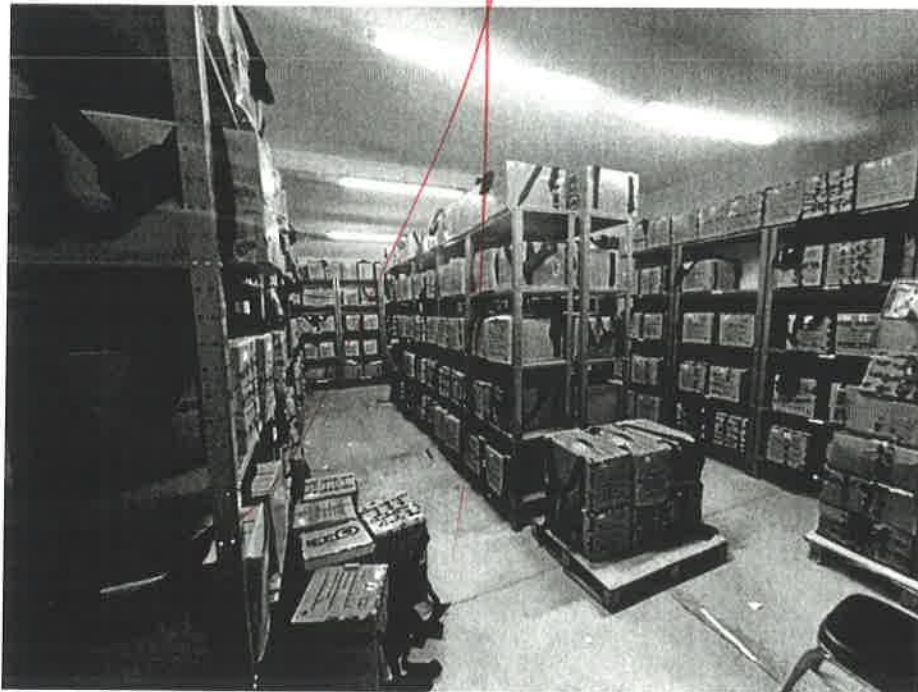
Fotografía 5.



Fotografía 6.



Fotografía 7.



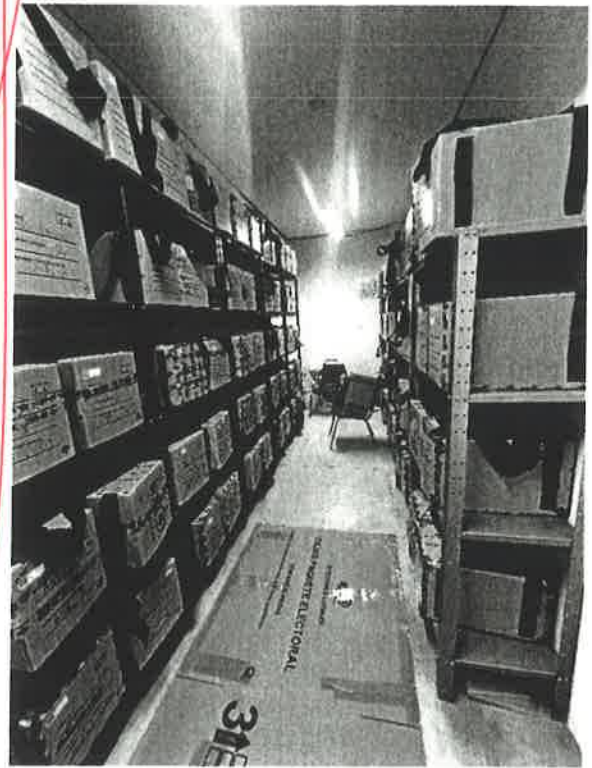
Fotografía 8.



Fotografía 9.



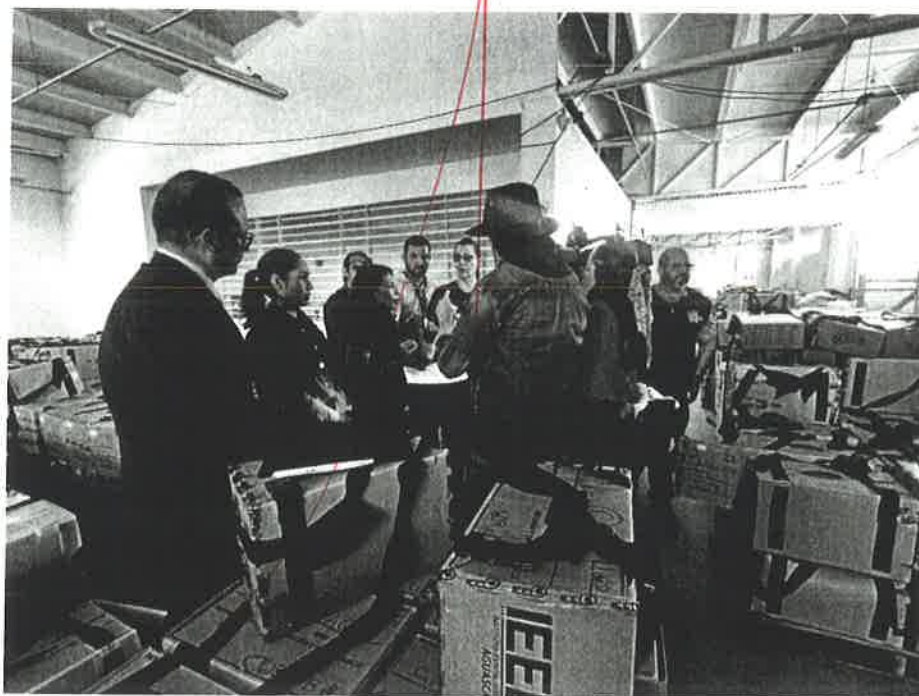
Fotografía 10.



Fotografía 11.



Fotografía 12.



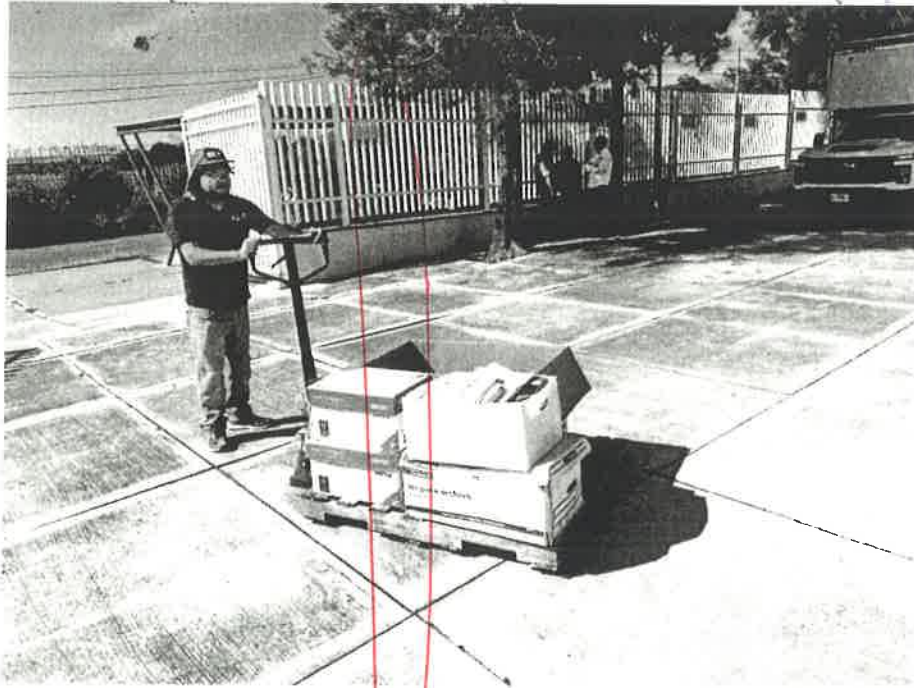
Fotografía 13.



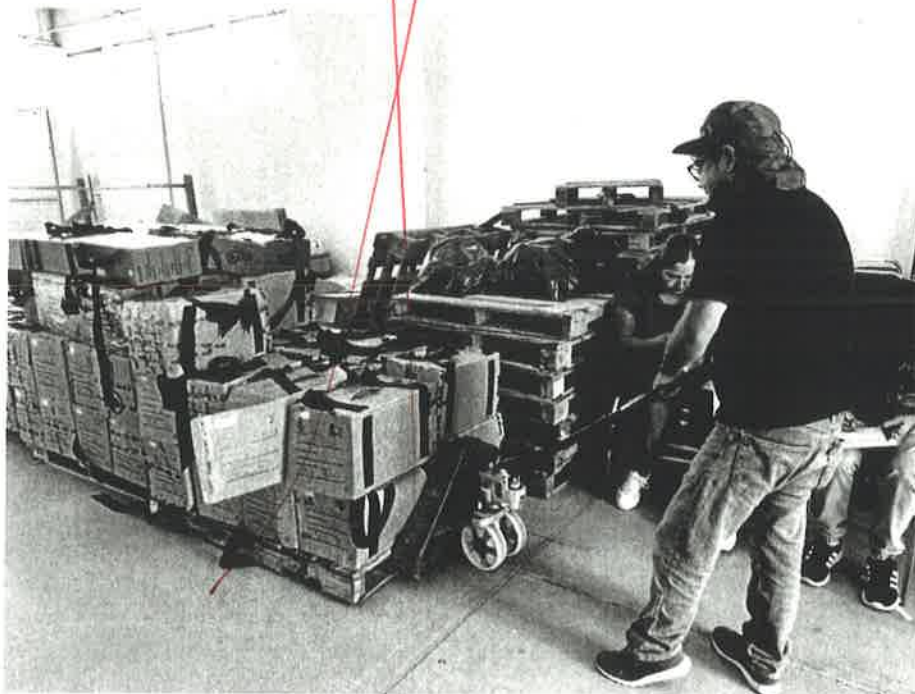
Fotografía 14.



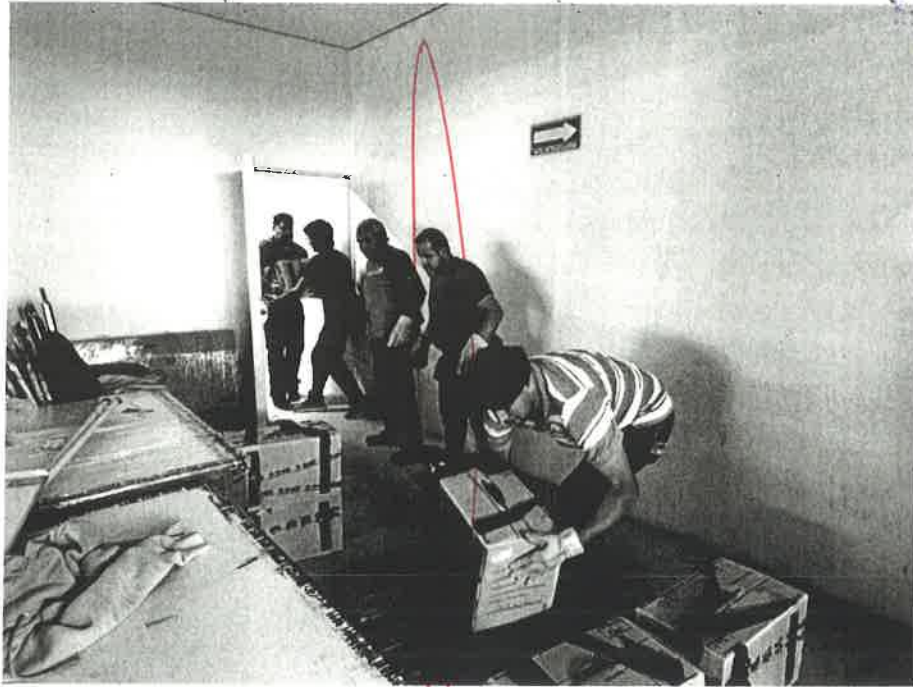
Fotografía 15.



Fotografía 16.



Fotografía 17.



Fotografía 18.



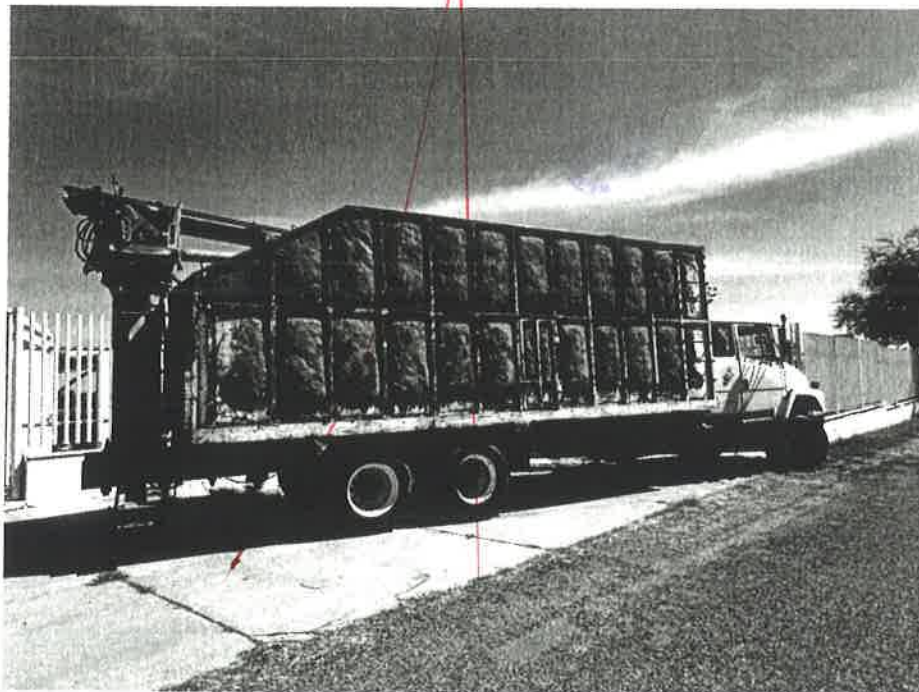
Fotografía 19.



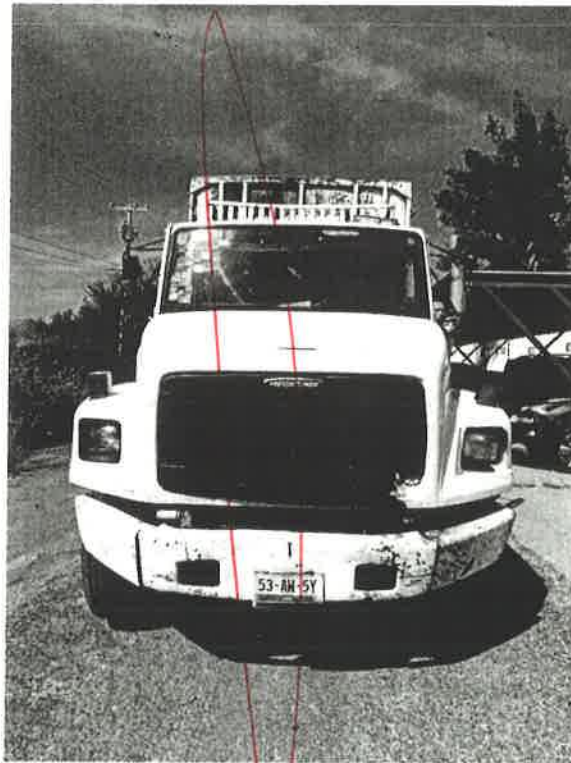
Fotografía 20.



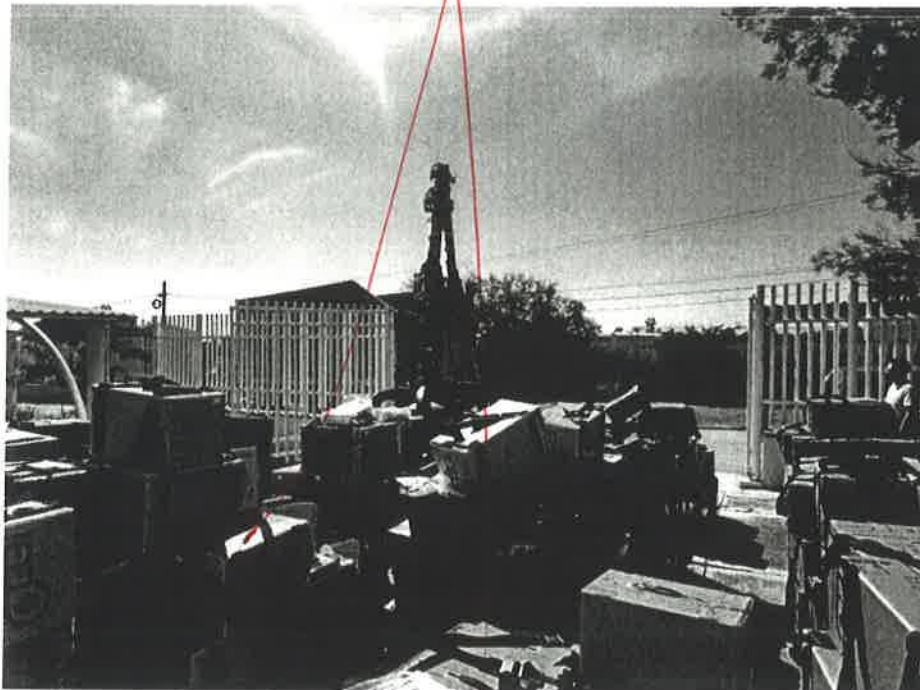
Fotografía 21.



Fotografía 22.



Fotografía 23.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Fotografía 24.



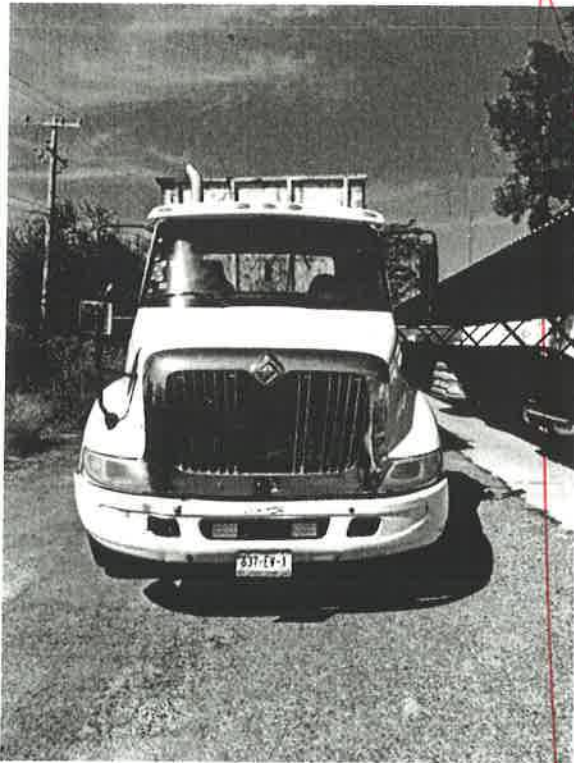
Fotografía 25.



Fotografía 26.



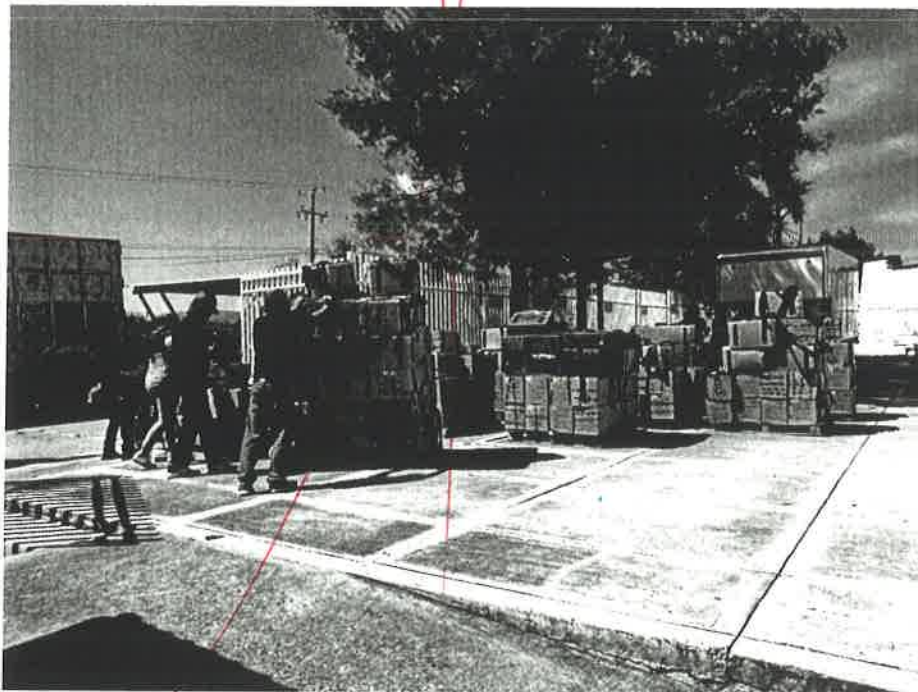
Fotografía 27.



Fotografía 28.



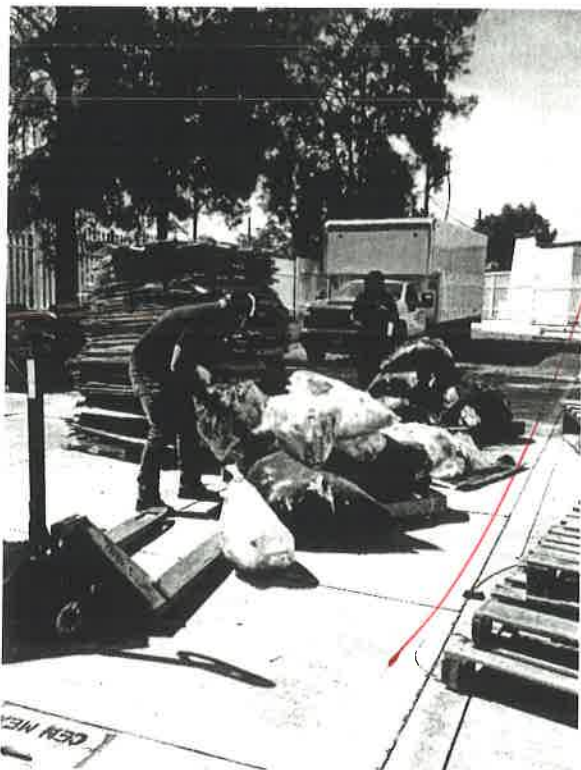
Fotografía 29.



Fotografía 30.



Fotografía 31.

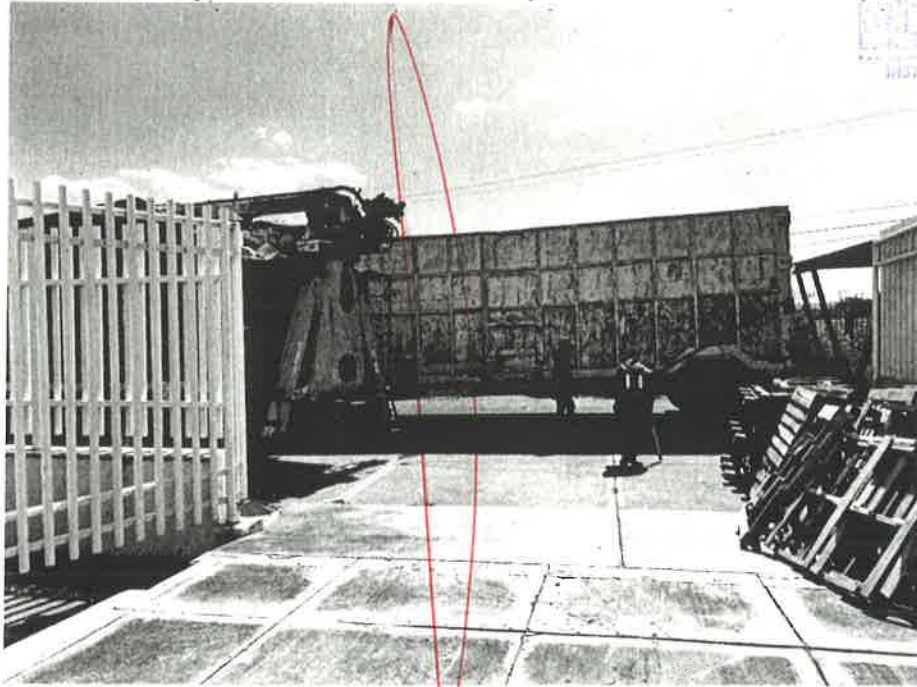


Fotografía 32.

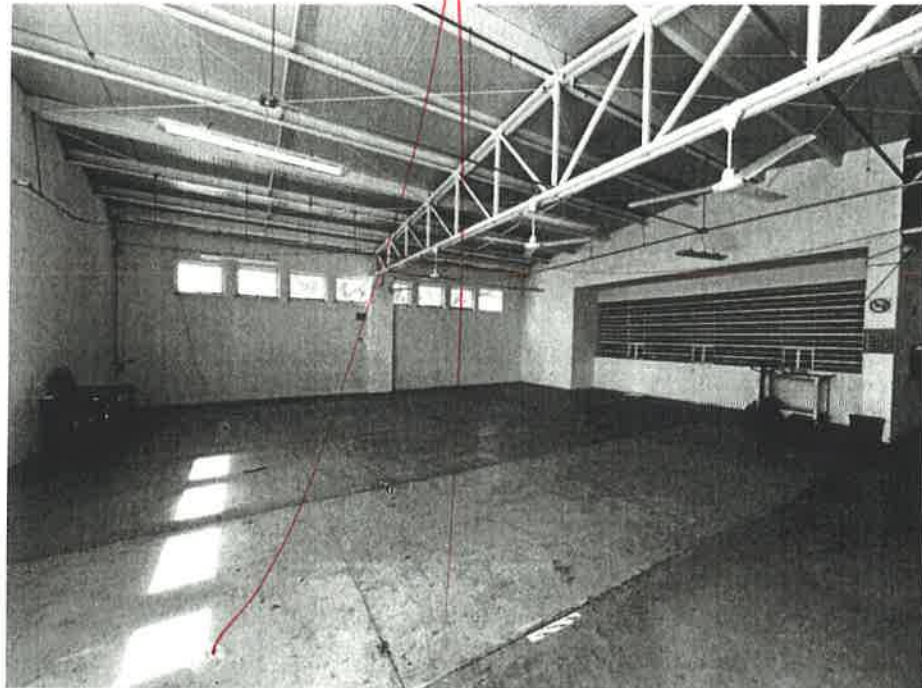


A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Fotografía 33.



Fotografía 34.



Fotografía 35.



Fotografía 36.



Fotografía 37.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Fotografía 38.



Fotografía 39.



Fotografía 40.



Fotografía 41.

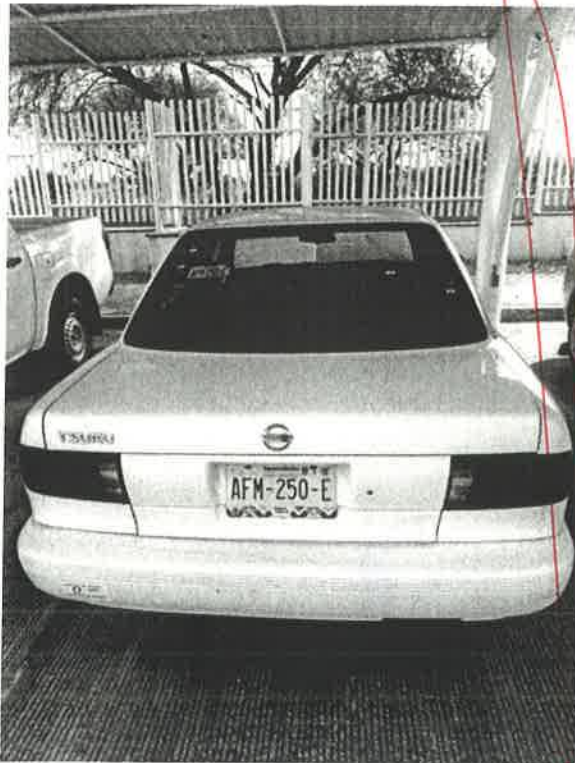


Fotografía 42.

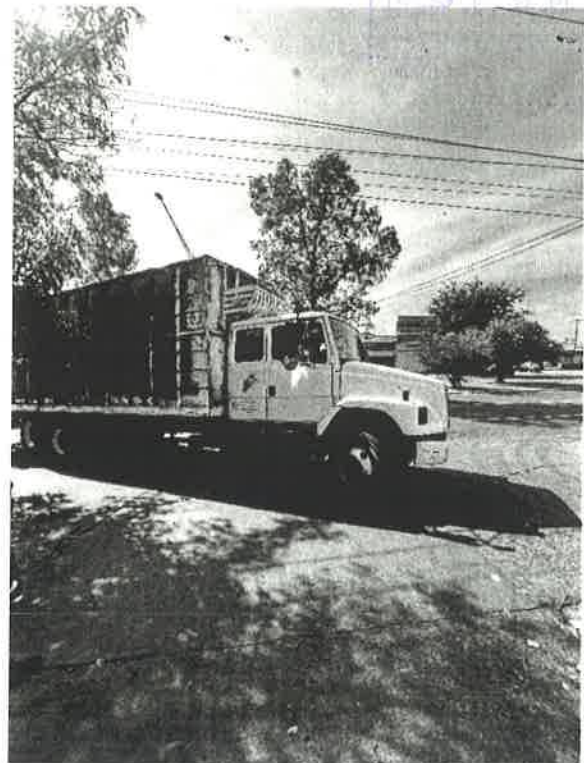


A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

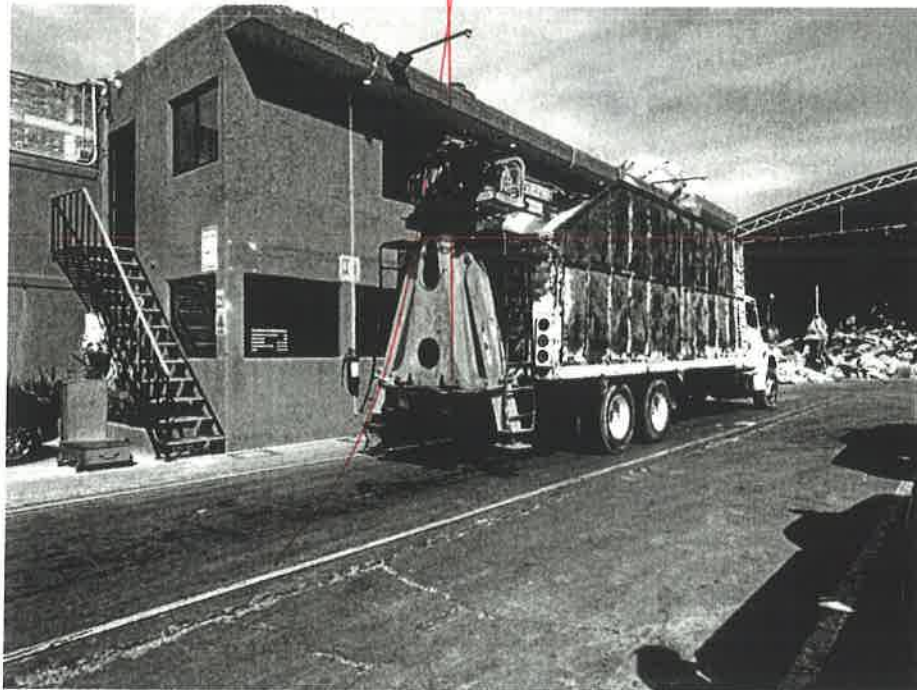
Fotografía 43.



Fotografía 44.



Fotografía 45.



A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

Fotografía 46.



Fotografía 47.



Fotografía 48.



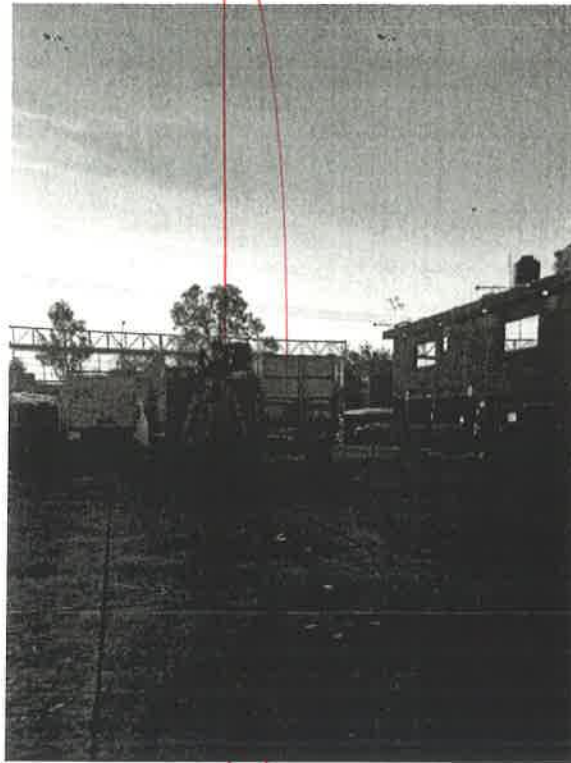
Fotografía 49.



Fotografía 50.



Fotografía 51.



Fotografía 52.



Fotografía 53.



Fotografía 54.



Fotografía 55.





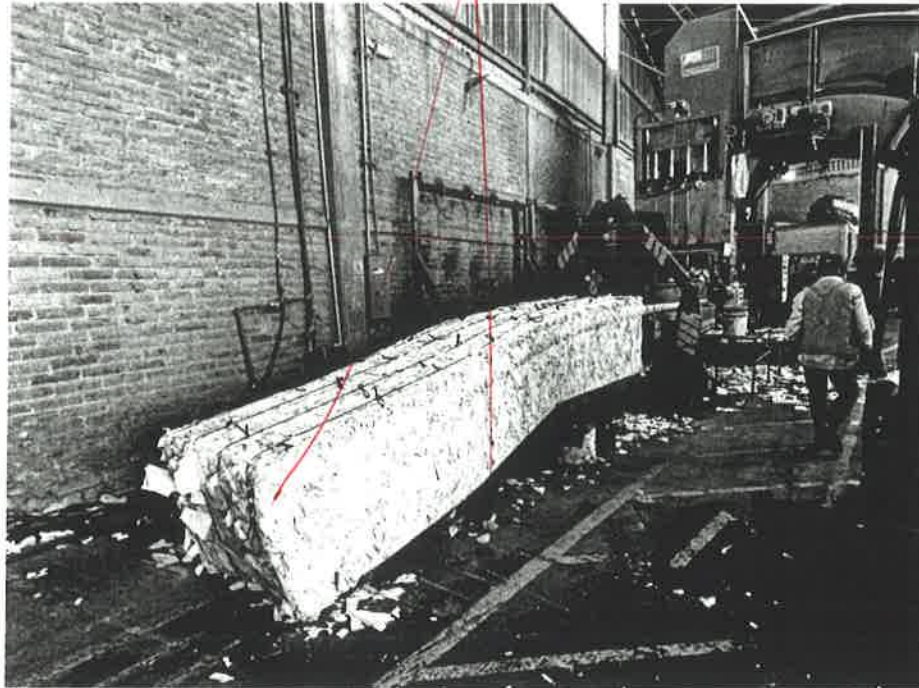
Fotografía 56.



Fotografía 57.



Fotografía 58.



Fotografía 59.



Fotografía 60.



Fotografía 61.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Fotografía 62.



Fotografía 63.



Fotografía 64.



Fotografía 65.



Fotografía 66.



Fotografía 67.



Fotografía 68.



Fotografía 69.



Fotografía 70.



Fotografía 71.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive-like scribble.

Fotografía 72.



Fotografía 73.

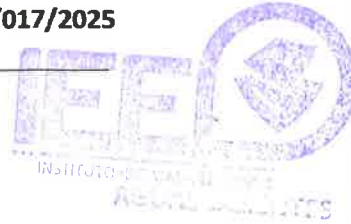




ANEXO TRES

Identificación oficial.





Identificación oficial.



[Handwritten signature]

Identificación oficial.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

	NOMBRE	SEXO
	JIMENEZ DUENAS ALEJANDRO	H
	DIRECCION	
	C. CHICHARO 211 FRAC. C. AGUA CLARA 20263 AGUASCALIENTES, AGS	
CLAVE DE ELECTOR	JMDSPL840E0724H600	
CURP	JIDA840607HSPMXL07	AÑO DE REGISTRO
FECHA DE NACIMIENTO	07/06/1984	2002 04
	SECCION	VIGENCIA
	0155	2024 - 2034

INE

M. Gloria Rojas

IDMEX2582932898<<0155001204795
8406077H3412318MEX<04<<00678<2
JIMENEZ<DUENAS<<ALEJANDRO<<<<<



LA SUSCRITA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. -----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente es copia fiel del **ACTA DE OFICIALÍA ELECTORAL identificada con número de diligencia IEE/OE/017/2025 y sus ANEXOS UNO, DOS Y TRES** que constan en CUARENTA Y CUATRO FOJAS ÚTILES, de la foja uno a la cinco por ambos lados, de la foja seis a la cuarenta y tres por uno solo de sus lados, y la foja cuarenta y cuatro por ambos lados y en la cual consta la certificación, debidamente cotejadas y selladas, mismas que corresponden a su original que obra en los archivos de este Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para todos los efectos legales que haya lugar. Se hace constar en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 78, fracción XI y XXVI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes. *Doy Fe.* -----

Aguascalientes, Ags., a los seis días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. -----

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**


LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA

